



ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PRIVADA N.° 7/2025

"Contratación de una agencia de comunicación, y/o marketing para acciones publicitarias en vía pública en Buenos Aires y en formato digital, a los fines de promocionar la temporada de verano del destino Tierra del Fuego y posicionamiento de marca destino Fin del Mundo".

En la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S. a los 2 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 13.05 hs., se reúnen los miembros de la Comisión de Evaluación para realizar el análisis sobre las ofertas recibidas, conforme lo establecido en la Disposición SPI N.° 268/2025. Se encuentran presentes los siguientes miembros:

- Bianchi, Martín (Leg.156)
- Viterbori, Joaquín (Leg. 197)
- Montiel, Ana (Leg.158)

Abierto el acto, se toma conocimiento del Expediente IN.FUE.TUR. N.° 808/2025 y se analiza la documentación.

Con fecha 29 de agosto de 2025 se realizó la apertura de sobres donde se recibieron dos ofertas que se detallan a continuación:

- Sobre 1: La firma ENVISION ACTION MARKETING S.A presentó su oferta el día 26 de agosto de 2025, a las 13.36 horas ingresado por Mesa de Entrada bajo la nota IFT-N-1631- 2025, cumpliendo con la siguiente documentación:

1. Formulario de cotización con oferta económica:

Total renglón 1: \$33.638.000,00

Total renglón 2: \$6.000.000,00

Cotización total: \$39.638.000,00

2. Pliego firmado.

3. Garantía de Oferta: por póliza por un monto de \$396.380,00

4. Oferta con detalle técnico: Cumple con lo requerido en Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

5. Constancia de CBU y copia de DNI.

6. Certificado de PROTFD vigente.

7. Certificado de cumplimiento fiscal vigente.

8. Estatuto.

9. Certificado de cumplimientos laborales.

10. Antecedentes.

- Sobre 2: BBT EL MAR S.R.L presentó su oferta el día 28 de agosto de 2025, a las 11.56 horas ingresado por Mesa de Entrada bajo la nota IFT-1645-2025, cumpliendo con la siguiente documentación:

1. Formulario de cotización con oferta base:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

infuetur.gob.ar

**FINDEL
MUNDO**
TIERRA DEL FUEGO



Total renglón 1: \$ 27.300.00,00
Total renglón 2: \$ 4.000.000,00
Cotización total: \$ 32.000.040,00

2. Pliego firmado.
3. Garantía de Oferta: por pagaré por un monto de \$320.400,00.
4. Oferta con detalle técnico: Cumple con lo requerido en Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
5. Constancia de CBU y copia de DNI.
6. Certificado de PROTDF vigente.
7. Certificado de cumplimiento fiscal vigente.
8. Certificado de cumplimientos laborales.
9. Antecedentes.

Esta Comisión procede a realizar el análisis y comparación correspondiente a las ofertas realizadas, observando que el oferente de Sobre N.º 2 BBT EL MAR S.R.L no cumple con el Punto 4 del Pliego "Especificaciones Técnicas de la Contratación", Renglón N.º 1 Punto 1) donde se establece como mínimo 2 meses de presencia en estaciones de subte línea D, mientras que el oferente en su oferta técnica especifica que la duración será de un (1) mes, no cumpliendo con el requerimiento mínimo establecido.

Asimismo se observa que la oferta realizada en el Renglón N.º 2 (Publicidad digital) es de \$4.740.000,00, siendo inferior a la oferta mínima solicitada en el pliego: "monto de inversión en pauta publicitaria en redes mínimo de \$6.000.000,00 con impuestos, feed y gastos incluidos".

En tanto que el sobre N.º 1 ENVISION ACTION MARKETING S.A presenta una oferta superadora en torno a los requerimientos mínimos solicitados en el Pliego, cumpliendo con el Renglón 1 de publicidad en vía pública y Renglón 2 publicidad digital. Además otorga mayor cantidad de salidas diarias por día en locaciones de subtes, circuitos led y shopping. Asimismo ofrece un espacio bonificado en Shopping TOM (circuitos digitales de pantallas) por el término de dos (2) meses.

Ante ello, esta comisión recomienda adjudicar la Licitación Privada N.º 7 al proveedor correspondiente al Sobre 1: ENVISION ACTION MARKETING S.A en la totalidad de los Renglones (1 y 2) habida cuenta que cumple con la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su oferta se ajusta a los requerimientos técnicos.

Sin más se da por finalizado el acto, siendo las 14.15 horas.

Roberto V. SEMERARI
Leg. 197

Téc. Martín BIANCHI
Director de
Promoción Turística
IN.FUE.TUR.

Lic. Ana Valeria Montiel
Dir. Comunicación y Prensa
INFUETUR

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

infuetur.gob.ar

**FINDEL
MUNDO**
TIERRA DEL FUEGO

